

Acuerdos de 18 de mayo de 2017:

1. Enmienda del Grupo Parlamentario Foro Asturias, con el número de registro de entrada 20518, a la Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su Interpelación al Consejo de Gobierno en materia de memoria histórica y, más en concreto, sobre la agenda del gobierno para el desarrollo y aplicación en Asturias de la legislación en materia de memoria histórica (10/0183/0132/16732).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, con los números de registro de entrada 20514, 20515 y 20516, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas dirigidas a garantizar la permanencia sine die en Asturias de todos los fondos integrados en la Colección de Arte de la antigua Caja de Ahorros de Asturias (10/0178/0473/16932).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con los números de registro de entrada 20479, 20480 y 20481, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre apoyo a Correos como servicio público (10/0178/0475/16950).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de ampliación del plazo para la presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Transparencia y Buen Gobierno (10/0142/0008/10328).

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo del art. 120 RJG, acuerda ampliar en diez días hábiles, a contar desde el 19 de mayo, el plazo para la presentación de enmiendas en relación con el expediente referenciado, plazo que finalizará a las catorce horas del último día del plazo.